



Ayuntamiento de Fuentidueña

NOTA INFORMATIVA FLEXIBILIZACIÓN DE LA FASE 0

La Zona Básica de Salud a la que pertenece **Fuentidueña continua en FASE 0**, si bien a partir del **lunes 18 de mayo** se flexibilizan algunas restricciones. De este modo, **a las actividades ya permitidas, se suman las siguientes:**

- ✓ Salidas a correr y andar con limitaciones. Los deportistas federados podrán hacerlo dos veces al día y en toda la provincia, no el municipio.
- ✓ Abren los centros de alto rendimiento y, en ligas profesionales, se podrán hacer entrenamientos de diez personas pero sin contacto.
- ✓ Apertura de comercios ya sin cita previa pero con aforo limitado y siempre si tienen menos de 400 metros cuadrados.
- ✓ Podrán abrir, sea cual sea su tamaño, pero con cita previa: concesionarios de automoción, las estaciones de revisión de ITV y los centros de jardinería y viveros de plantas.
- ✓ Las reglas para el uso de coches son las publicadas el domingo 10 en el BOE (dos personas por fila y con mascarillas, pero ocupación completa si todos los viajeros viven juntos). Pero todos los ocupantes tienen que viajar por causas permitidas.
- ✓ Se permiten los viajes para el cuidado de huertos
- ✓ Recoger comida para llevar a casa.
- ✓ Consulta de archivos, apertura de bibliotecas para préstamos de libros y visitas a museos.
- ✓ Los lugares de culto pueden abrir a un tercio del aforo y a los velatorios podrán acudir hasta 10 personas en espacios cerrados y 15 en abiertos.
- ✓ Apertura de centros científicos y educativos, pero estos últimos para limpieza y tareas administrativas.
- ✓ Seminarios de investigación de hasta 30 asistentes.
- ✓ Servicios sociales en marcha. Se garantiza el acceso a terapia, rehabilitación, atención temprana y atención diurna para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

El resto de restricciones siguen en vigor hasta que avancemos a la FASE 1

NO está permitido reunirse con amigos o vecinos, ni pasear en grupo. Siempre deberá mantenerse una distancia interpersonal con terceros de, al menos, **dos metros**.

Está prohibido el acceso a espacios recreativos infantiles al aire libre y a instalaciones deportivas.

Fuentidueña, 17 de mayo de 2020

EL ALCALDE

FERNANDO PÉREZ DÍEZ

Ayuntamiento de Fuentidueña

Plaza de la Villa nº1, Fuentidueña. 40357 (Segovia). Tfno. 921 533 464. Fax:



Cód. Validación: 45PL13KCR3KRC75M45EASD35S | Verificación: <https://fuentidueña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1